



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil quince, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres.:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejales del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejales del grupo Popular
Dña. Carmen María Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejales del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Don Francisco José García Zamora.- Concejales del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Don Antonio Agustín Ligerero Marqués.- Concejales del grupo Socialista
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejales del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejales del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejales del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Dña. M^a. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Excusó su falta de asistencia, la concejala del grupo Municipal Popular, Dña. Ana Belén Feria Sánchez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

1º.- EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta del expediente instruido relativo al Presupuesto General para el ejercicio de 2016 sus Bases de Ejecución, Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, Relación de Puestos de Trabajo y estados de previsión de gastos e ingresos de las empresas Atrium Uliá S.L. y Aguas de Montilla S.A., así como de los dictámenes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales de esta Corporación

Tomando la palabra la Sra. Rodríguez Gil, Tte. de Alcalde Delegada del Área de Economía, manifestó que hoy se afrontaban los primeros presupuestos del mandato de esta nueva Corporación, caracterizados fundamentalmente por ser unos Presupuestos fundamentalmente sociales. Presupuestos donde se producía una importante contención del gasto corriente, asumiendo los compromisos existentes y posibilitando la realización de inversiones que ayudan al desarrollo económico de Montilla. Continuó indicando que eran unos Presupuestos que ascendían a 17.334.000 euros, por lo que en cantidad eran similares a los del ejercicio pasado. A continuación procedió a exponer un breve detalle de los distintos capítulos que componían el Presupuesto, comenzando por la partida de Personal, donde se producía un incremento de 137.000 euros, motivado fundamentalmente por el incremento del 1% en las retribuciones, la devolución del 50% de la paga extra del año 2012 y la incorporación de un nuevo puesto de Tesorero, que ha tenido que dotarse por aplicación de la nueva Ley de Racionalización; igualmente se había dotado la partida con 92.000 euros más en relación con la Policía Local; lo que había motivado un incremento superior a 350.000 euros; sin embargo se había contenido el gasto de personal en otras áreas para afrontar las necesidades. Por otro lado, en el capítulo II se producía una disminución del 5,6%, descendiendo en 345.000 euros, por una disminución en los mantenimientos, eficacia en las compras y control de consumos; en el Capítulo III, se reflejaba una disminución como consecuencia de las negociaciones llevadas a cabo desde primeros de año y que habían culminado en los últimos meses, produciendo un ahorro de 172.000 euros; Por otro lado, se incrementaban las inversiones en 291.000 euros, con respecto al ejercicio anterior, de las que 200.000 euros se destinarán a la rehabilitación de las antiguas Naves de Avda. de Las Camachas. Destacó una serie de acciones significativas como eran, el incremento del Plan Municipal de Inserción Social que se pasaba de 245.000 a 450.000 euros; por otro lado un Plan de Ayudas de Rehabilitación de Viviendas que pasaba de 30.000 a 100.000 euros que, además de suponer una ayuda para los titulares de viviendas de los más necesitados, contribuiría a reactivar la economía en el sector de la construcción; por otro lado, existían partidas concretas para un Plan Estratégico de Comercio y Entretenimiento y finalmente señaló que los Presupuestos posibilitaban la cofinanciación de los Fondos Europeos. Añadió que toda esta información fue expuesta al Consejo Económico y Social, donde se podía destacar, como principal propuesta la conveniencia de incrementar las partidas que contribuían al desarrollo económico.

Por su parte, el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

(PA), significó que realizando una valoración general del documento presentado, consideraba que era un documento continuista, al presentar una diferencia mínima con el del año pasado, aún reconociendo la existencia de partidas que se habían modificado. Consideraban que en materia de ingresos se guardaba la misma estructura que con el gobierno anterior, entendiendo que se podía haber hecho algo más por la disminución de la carga impositiva de la ciudadanía, como por ejemplo con la disminución del IBI. En el capítulo de gastos preocupaba la bajada en la partida de Desarrollo Económico, creyendo que era la base para el lanzamiento de la economía municipal y quizás se debiera de haber compensado con una bajada de otras partidas como por ejemplo, la destinada a la Mancomunidad que consideraba muy elevada para los servicios que prestaba. En cuanto a las inversiones, se habían incrementado y les gustaría que se hubiese tenido un poco de más ambición de cara a presupuestos posteriores como podía ser la puesta en valor de la Avda. del Marqués de la Vega de Armijo, desde la estación de ferrocarril hasta el final del Polígono Industrial existente frente a la estación de servicio, con dotación de parking y zona verde y solucionar el talud existente en el citado Polígono Industrial; inversión de importancia y que se podía acometer. Por otro lado, reiteró la similitud del Presupuesto con el anterior, excepto en los gastos de la Corporación que se habían incrementado, si bien, este gasto se había podido obtener de partidas que se consideraba menos necesarias.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular, manifestó que, tal y como había expresado el representante de la formación Comprometidos por Montilla, calificó los Presupuestos como continuistas, básicamente era lo mismo que existía con ligeros retoques que eran lo suficientemente importantes como para que su grupo no estuviesen de acuerdo con la aprobación del documento presentado, si bien se iban a abstener. En cuanto a la partida de Personal, habían visto como se reducía la partida, al pasar una cantidad importante de ella al Plan de Empleo, con lo que se estaba desvirtuando la subida de Servicios Sociales, destinado el mismo importe para contrataciones, si bien, en lugar de acometerlas mediante el S.A.E., que consideraban más indicado; las contrataciones se acometeran a través de una bolsa de demandantes que podían estar o no suficientemente cualificadas, ya que la característica que iban a primar eran la situación económica; ello sin dudar de que la partida de Servicios Sociales debía de estar suficientemente dotada, tal y como habían demostrado en la anterior Corporación, pero sin mezclar este tema con las necesidades de contratación. Entendían que se debería de tener suficientemente cuidado para que el personal sea el que se requiere en cada momento atendiendo a su cualificación y no a las necesidades socioeconómicas que debían de tener otra vía distintas. Por otro lado, entendían que había un agravio comparativo en el capítulo de Subvenciones, ya que no todos los colectivos recibían el mismo tratamiento, existiendo asociaciones que, en base a un criterio de mayor aportación de algún valor al municipio, recibían un mejor tratamiento que otras que, consideraban, también realizaban esa aportación, si bien cada una en la medida de sus posibilidades y ámbito de actuación y existiendo dos subvenciones nominativas que, en un caso se mantenía, pero en otro se sustituía por concurrencia competitiva, con lo cual perdían una subvención que consideraban suficientemente justificada. En cuanto al incremento de retribuciones, llamaba la atención la propuesta de incremento en determinadas valoraciones de puestos de trabajo,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

idénticas a las planteadas por la anterior Corporación y que se rechazaron por los grupos de la oposición, si bien ahora se presentaban con la misma justificación e idénticas cuantías, queriendo dejar constancia de esos trabajadores, durante dos años habían dejado de percibir las cantidades que les correspondían. En cuanto al abono de la paga extra de 2012, se comentaba que no estaba dotada en el Presupuesto de 2015 y evidentemente, esto era así, por la que disposición del órgano competente se dictó en septiembre; entendiéndose que hubiese sido posible abonar el 25% de la misma en el mismo ejercicio 2015, a pesar del criterio seguido por el actual equipo de gobierno. Añadió que tampoco se habían atendido ninguna de las propuestas realizadas por su grupo, tales como la disminución del IBI y la dotación de césped artificial en las piscinas municipales, teniendo constancia de la insistencia de los técnicos en este último asunto, por considerar muy importante el coste de mantenimiento que existían actualmente y que, con una inversión de unos 40.000 euros, se podía evitar el gasto. Por otro lado, en el centro de coste de Comercio se hablaba de un incremento del 46%, pero eran cantidades muy pequeñas y curiosas, ya que, por ejemplo, una de ellas era para un plan estratégico para el sector comercio, recordando que hace tres años se planteó la elaboración de un Plan integral para toda la ciudad con la mitad de coste que también fue rechazado, lo que dejaba entrever ciertas posturas incongruentes del grupo de la oposición durante estos últimos cuatro años y ahora equipo de gobierno. También resaltó el importante incremento en los gastos de la Corporación, motivos todos ellos que le llevaban a no considerar el voto afirmativo al documento presentado, no obstante, se iban a abstener al considerar que, más o menos, el documento era una continuación de lo anterior.

El Sr. Lucena Dominguez, en representación del grupo IULV-CA indicó que el Plan de Inclusión social se basaba en criterios eminentemente distintos a los defendidos por parte del representante del grupo Popular, considerando prioritarios los criterios sociales, y teniendo y confianza total en los técnicos de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, pensando que estaban suficientemente capacitados para evaluar las necesidades y que el concepto de parado y persona necesitada que se tenían en estos momentos había cambiado, no pudiendo ver el tema de Servicios Sociales como personas exclusivamente de extrema necesidad, sino que existían muchos parados como consecuencia de las políticas de recortes de este país, existiendo un plantel de personas cualificadas, con estudios y preparadas que desde Servicios Sociales se podía evaluar perfectamente su adecuación a cualquier puesto de trabajo que desde el Ayuntamiento se demande. Se trataba de una apuesta clara de que el empleo eventual que se genere se asuma con criterios eminentemente sociales. Con respecto al césped, se planteó en una Comisión y el equipo de gobierno consideraba que en el 2015 no fue necesario hacer el gastos, a pesar de existir la partida para ello y en el 2016 no se había incluido al entender que el césped, aun cuando se podía mejorar, como tantas otras cosas, pero en ningún caso era una prioridad para el equipo de gobierno, ni para el municipio, además de no contar con la demanda que se había expresado por parte de los técnicos.

El Sr. Carmona Rodriguez, Concejal de Promoción Económica, Innovación y Comercio, aclaró al Sr. López que, evidentemente, le hubiese gustado haber podido contar con una partida más amplia, pero entendía que se debía de ser solidario y estos Presupuestos se



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

habían volcado en el Plan de Empleo de Inclusión Social, por lo que se partía de la misma cuantía del año anterior, intentando que las actuaciones fuesen más realistas, ya que se había encontrado con muchas partidas destinadas a cofinanciar actuaciones que a la postre no se realizaron. Se habían intentado que el dinero que se destinara a la partida de Fomento sea para invertirlo y destinarlo a propiciar el desarrollo económico de la ciudad, habiéndose tratado de incluir una estrategia local emprendedora, donde se pueda crear un entorno que sirva para apoyar proyectos emprendedores, autónomos, sociedades, etc.; Por otro lado, no entendía coherente que en Plenos anteriores se demandara la potenciación de actuaciones en pro del Comercio y ahora parezca mal que la partida de Comercio se haya aumentado en un 46% y para empezar ya se contaba con un técnico específico para este área, teniendo previsto acometer un plan estratégico de comercio para intentar saber cuáles eran las necesidades del sector. En cuanto al tema de las subvenciones expresado por el representante del grupo Popular, había quedado un poco en el aire, ya que no se sabía a qué subvenciones se había referenciado y, por lo que a su Área correspondía, siguiendo las recomendaciones de la Intervención del Ayuntamiento, había intentado algunas subvenciones nominativas existentes, pasarlas a concurrencia competitiva por entenderlo más justo.

De nuevo en uso de la palabra el Sr. Navarro Polonio aclaró que la alusión a la partida de comercio, en ningún momento estaba en contra de dotar la misma con todos los recursos posibles, ya que lo consideraban un sector base para el municipio; lo que consideraban paradójico era que se aprobara la realización de un plan estratégico exclusivamente para potenciar el comercio con un coste que doblaba el propuesto hace dos años para toda la ciudad. En cuanto a las subvenciones, entendía que todos sabían de cuáles se trataba y no deseaban realizar ninguna distinción.

El Sr. Lucena Zamora, representante del grupo Popular, manifestó su deseo de reflexionar sobre la exposición del representante de su grupo, señalando que entendían que el Presupuesto, en líneas muy generales era continuista, de hecho las actuaciones que se pusieron en marcha por el anterior gobierno se continuaban, y los dispendios en festejos, partidas de prensa, que se llamaron propaganda y publicidad, se mantenían, con las mismas cantidades; con lo que tan mal no estarían, con matices importantes como era el incremento de los gastos en Corporación. Entendían que las líneas marcadas por el anterior Gobierno se continuaban, felicitándose por ello, al entender que se avalaba la gestión realizada; no obstante, existían matices a considerar, preocupándole expresamente los temas relativos a personal, tanto desde el punto de vista de las contrataciones, como los cambios que se proponían en la Relación de Puestos de Trabajo; por un lado, en cuanto al Plan Municipal Empleo, la partida no se había incrementado de forma tan cuantiosa como se expresaba ya que lo que se había hecho era que las partidas destinadas a realizar contrataciones de manera temporal a través del S.A.E., se habían cambiado para realizar esas contrataciones a través de Servicios Sociales con criterios establecidos desde ese Área, esperando que, tal y como se venía haciendo anteriormente, se guarden todas las garantías de esas contrataciones y la puesta en marcha de esa Comisión de Seguimiento para tener conocimiento de la marcha de ese Plan Municipal e igualmente preocupaba la postura de los representantes sindicales



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

respecto a las propuestas de modificaciones en la Relación de puestos de Trabajo, dando lectura a extractos del contenido de los informes emitidos, en los que mostraban su disconformidad con la propuesta, incidiendo en la necesidad de proceder a la negociación colectiva y advirtiendo de la posible impugnación de los acuerdos que se adopten. Finalmente señaló la existencia de algunos aspectos que se recogía en el documento, tales como la realización del Plan Estratégico mencionado, que ya se planteó por el anterior equipo de gobierno hace dos años, referido a toda la ciudad, para lo que se presentaron cartas de apoyo de todos los sectores del tejido productivo de Montilla, con un coste de sólo 6.000 euros, y fue rechazado por los grupos de IU y Socialista aduciendo la innecesariedad de dicho trabajo. También llamaba la atención la disminución de la partida de Cultura y destacó la partida de Mancomunidad que asciende a la cantidad de 145.000 euros, recibándose muy poco a cambio, por lo que habría que sentarse a valorar hasta donde debía llegar la solidaridad territorial. Finalmente incidió en el aspecto de subvenciones a colectivos, entendiéndose que se estaban estableciendo diferenciación entre asociaciones de primera y de segunda.

La Sra. Rodríguez Gil, contestó al Sr. López Santiago que la disminución del IBI no era muy coherente con la petición de incremento de las inversiones; ya que para incrementar inversiones hacían falta más recursos, añadió que las actuaciones en la Avda. del Marqués de la Vega de Armijo eran proyectos que requerían de estudio y valoración, reconociendo la existencia de un problema que necesitaba de una solución y recordando que en los próximos días se iba a actuar en los acerados de algunas zonas de la citada avenida. En cuanto a las manifestaciones de los representantes del grupo Popular recordó que en las Comisiones de trabajo no se habían planteado las propuestas que hoy se estaban poniendo sobre la mesa y en cuanto al tema de personal, no se incorporaba la propuesta completa presentada por el anterior equipo de gobierno, sino que esta se había modificado. En cuanto a las subvenciones se había incrementado al Club de Filatelia y a la Asociación de Artesanos, en función de las actividades planteadas y las necesidades de las mismas; les hubiera gustado satisfacer a todas las asociaciones, pero las limitaciones presupuestarias eran grandes, por lo que se atendían a las necesidades. En cuanto al coste de los miembros de la Corporación, era cierto que se había incrementado por el aumento de componentes, pero también se estaba más encima para un mayor control del gasto, sobre todo en determinadas Areas que estaba abandonadas.

El Sr. Navarro Polonio comentó que la RPT se había recibido en la última de las sesiones de trabajo y, por otro lado, les sorprendía escuchar que existían áreas descontroladas, ya que desconocía estos hechos y les gustaría conocer cuáles eran.

La Sra. Sánchez Espejo, representante del grupo Popular, por su parte, en relación con las declaraciones de la Sra. Rodríguez, calificó de injusto y desfachatez el manifestar que no se controlaba el gasto, recordando que cuando el grupo Popular tomó posesión del gobierno de este Ayuntamiento, en la primera semana se mantuvo una reunión con técnicos de Hacienda Local, donde se expuso un informe donde no había para pagar las nóminas del mes de agosto y al finalizar su mandato existía un remanente positivo de tesorería de 3.200.000 euros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Presidencia indicó que fue integrante de la anterior Corporación y, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones, dicho informe nunca le fue mostrado, emplazando a la Sra. Sánchez para que en la próxima sesión trajese ese informe donde se decía que no había dinero para abonar las nóminas; entendiéndose que en una sesión donde todos estaban teniendo la oportunidad de expresar su opinión, donde se estaba presentando un documento donde se estaba planteando una disminución del gasto corriente en 350.000 euros, sería porque detrás habrá una gestión y entendía que a lo que se refería la Sra. Tte. de Alcalde de Economía era a la existencia de un descontrol tal y como el actual equipo de gobierno considera que debería de hacerlo.

La Sra. Rodríguez, comentó que los informes de los Representantes Sindicales eran similares a los emitidos en otros ejercicios, donde se planteaba la necesidad de la Negociación Colectiva y que nunca se tuvieron en cuenta por la anterior Corporación.

Finalizadas las intervenciones y sometido a votación el expediente, el mismo contó con el voto favorable de los catorce concejales de los grupos Socialista, IULV-CA y Comprometidos por Montilla (PA) y la abstención de los seis concejales del grupo Popular.

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Montilla, conforme al resumen de ingresos y gastos que figura en el expediente de su razón, correspondiente al ejercicio 2016.

2º.- Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Montilla, que obran en el expediente de su razón.

3º.- Aprobar la plantilla municipal y modificaciones a la Relación de Puestos de Trabajo, según el detalle que obra en el expediente de su razón.

5º.- Someter a trámite de exposición pública durante 15 días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones.

Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por el pleno en el plazo de 30 días.

De no presentarse reclamaciones o alegaciones, los presentes acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, debiendo procederse a su publicación.

La Presidencia expresó la felicitación, en nombre de la Corporación, a la Sra. Feria Sánchez, concejala de este Ayuntamiento, por su reciente maternidad; dando la palabra a los portavoces de los grupos para felicitar las fiestas a todos los ciudadanos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), expresó sus felicitaciones, deseando a todos los montillanos y montillanas todo tipo de venturas y sus mejores deseos para el próximo año.

El Sr. Navarro Polonio, portavoz del grupo Popular felicitó la navidad a todos los montillanos, deseando lo mejor para 2016, estando seguro que será mucho mejor, con el esfuerzo de todos.

La Sra. Espejo López, portavoz del grupo IULV-CA, en nombre de la Corporación, del equipo de gobierno y del grupo de IU, se sumó a las felicitaciones de los compañeros y compañeras, deseando unas felices fiestas y que la entrada del nuevo año depare lo mejor.

La Presidencia agradeció el trabajo realizado desde los técnicos municipales y la colaboración de todos los grupos de la Corporación, para que se tengan unos Presupuestos aprobados antes de 2016, felicitando las fiestas a todos los montillanos y montillanas, especialmente a quienes más lo necesitaban y que se tuviera la tranquilidad de que el próximo año, toda la Corporación se encontraría trabajando en su conjunto para hacerles la vida más fácil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Secretario que de todo ello certifico.